



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA				
TIPO DE CONTRATACIÓN	OTRO				
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	CONVENIOS SOLIDARIOS - OBRAS HASTA LA MENOR CUANTÍA - ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (ART. 95 LEY 2166/21)				
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-1177-2025				
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2026030035				
NÚMERO DEL CONTRATO SECOPII	CO1.PCCNTR.9176528				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE ENERO DE 2026				
OBJETO DEL CONTRATO					
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CENTRO MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR, PARA MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ANDENES."					
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901376839-4				
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS HERNANDEZ TORRES				
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77101095				
VALOR DEL CONTRATO	\$ 60.000.000,00				
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	\$ 60.000.000,00				
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	\$ 0,00				
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO	\$ 0,00				
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS					
<p>EL VALOR DEL CONVENIO SE DESEMBOLSARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: <input type="checkbox"/> UN (01) PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONVENIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: • PREVIA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO. • QUE SE ENCUENTRE SUSCRITA EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO • QUE SE PRESENTE UN PLAN OPERATIVO EL CUAL CONTenga EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEBIDAMENTE DISCRIMINADO, POR ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL INGENIERO VINCULADO POR LA JAC, (INSCRITO EN EL REGISTRO PROFESIONAL DE INGENIERÍA Y CON TARJETA DE MATRÍCULA PROFESIONAL DE LA RAMA RESPECTIVA), Y POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO. • REALIZAR LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES DE ADECUACIÓN DEL ESPACIO A INTERVENIR, LAS CUALES PODRÁN INCLUIR LA LIMPIEZA DE MALEZA, AFIRMADO Y CONFORMACIÓN, ENTRE OTRAS. • UN (02) SEGUNDO DESEMBOLSO PARCIAL EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONVENIO, PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA JAC, DEL INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS Y REALIZADAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS Y APROBADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO Y PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES; SI HUBIERE LUGAR A ELLO. • UN (03) TERCERO DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONVENIO UNA VEZ LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ACREDITE LA EJECUCIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO Y PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES; SI HUBIERE LUGAR A ELLO. EN TODO CASO EL ÚLTIMO PAGO, ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN NOTA 1. LOS DESEMBOLSOS A QUE SE OBLIGA DEPARTAMENTO EN VIRTUD DE ESTE CONVENIO ESTÁN SUJETOS A LAS APROPIACIONES PERTINENTES Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EXISTENTES EN LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD. NOTA 2. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEBERÁ CERTIFICAR Y SOPORTAR EL VALOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS INVERTIDOS POR LA JAC, LO CUAL DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR DEPARTAMENTO. NOTA 3. ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL G DEL ARTICULO 182 DE LA ORDENANZA NO. 006 DE 2012 (ESTATUTO DE RENTAS DEPARTAMENTAL), ESTE CONVENIO ESTÁ EXENTO DEL PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARÁGRAFO 1. LOS GIROS DE LOS RECURSOS QUE REALICE LA ENTIDAD ESTATAL DEBERÁN REALIZARSE A CUENTA DE MANEJO CONJUNTO A NOMBRE DEL CONVENIO QUE GENERE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SIN POSIBILIDAD DE SOBREGIRO, EN LA QUE NO SE PODRÁ DISPONER DE LOS RECURSOS DE MANERA ELECTRÓNICA POR EL OAC Y QUE REQUIERE PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ALLÍ DEPOSITADOS DE LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OAC Y SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO.</p>					
PLAZO	3 MESES Y 0 DÍAS				
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A			
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A			
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A			
SUPERVISORES DEL CONTRATO					
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN			
77102490	EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ	20 DE ABRIL DE 2026			
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	29625	VALOR	\$ 19.942.346.816,00	FECHA	25 DE JUNIO DE 2025



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	3487	VALOR	\$ 60.000.000,00	FECHA	16 DE ABRIL DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		99 - 8.1.4.08.16.002.01 - 10-7 - 2025002200020, "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA LE EJECUCION DE OBRAS TRANSFORMADORAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO 2025. EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.			
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)					
N°	20126	VALOR	\$ 60.000.000,00	FECHA	16 DE ABRIL DE 2026
3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA					
IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)					
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000005236	CUMPLIMIENTO	\$ 6.000.000,00	27/01/2026 AL 07/09/2026	2026030035
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000005236	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 3.000.000,00	27/01/2026 AL 07/05/2029	2026030035
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000005236	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 18.000.000,00	27/04/2026 AL 27/04/2031	2026030035
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001932	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	\$ 350.181.000,00	27/01/2026 AL 07/05/2026	2026030035
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.19382442 DEL 20 DE ABRIL DE 2026		

El día 20 de abril de 2026, se reunieron LUIS HERNANDEZ TORRES, en su calidad de representante legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO , EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ como Secretario de Gobierno y EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **3 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **19 del mes de julio del año 2026**.
3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	30/04/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20/04/2026 AL 30/04/2026	\$ 24.000.000,00
2	30/06/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/05/2026 AL 30/06/2026	\$ 24.000.000,00
3	19/07/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2026 AL 19/07/2026	\$ 12.000.000,00
TOTAL			\$ 60.000.000,00

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042726202	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042726127
LUIS HERNANDEZ TORRES Rep. Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CONTRATISTA	EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ SUPERVISOR SECRETARIA DE GOBIERNO